

DECRETO ALCALDICIO N° 2743
AUTORIZA DEVOLUCION QUE INDICA.
Requinoa,

21 OCT 2025

VISTOS :

El Artículo 62 de la Ley N° 19.880, que Establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Organos de la Administración del Estado.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 modificada por la Ley N° 19.130 y 19.602 de 1999, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado Sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

El Decreto Alcaldicio N° 3845 de fecha 17.12.2024 que Aprueba Presupuesto Municipal año 2025.

CONSIDERANDO:

En atención a lo informado por el Departamento de Rentas a través de Memo N° 529 de fecha 17.09.2025, mediante el cual se solicita efectuar devolución por un monto total de \$ 405.833.- a nombre de doña Luisa Cuevas Rojas, Rut. [REDACTED] ingreso correspondiente al pago de permisos de circulación año 2025 de vehículo particular de PPU [REDACTED] pago que fue anulado a petición del contribuyente propietario del vehículo, y en consideración que el inconveniente se suscitó en el mismo día de pago, se accedió con la petición de devolución de lo tributado, por consiguiente, se procedió con un depósito a la cuenta municipal "Otros Ingresos" 115.08.99.999 con fecha 15.10.2025., por lo tanto, es necesario la debida devolución del ingreso mencionado.

DECRETO :

AUTORIZASE Devolución por un monto total de \$ 405.833.- a nombre de doña Luisa Cuevas Rojas, Rut. [REDACTED] ingresos por concepto de pago de Permisos de Circulación 2025 de PPU [REDACTED]

IMPUTESE el gasto con cargo a la Cuenta Municipal 215.26.01. "Devoluciones Gestión Interna", de Presupuesto Municipal vigente.

AUTORIZASE depósito en la cuenta corriente Banco BCI [REDACTED] a nombre de doña Luisa Cuevas Rojas, fono : [REDACTED]

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/CAB/LGE/FNM/RUM/rum.-

DISTRIBUCIÓN:

- Direcc. Adm. y Finanzas.
- Oficina de Partes.
- Depto. de Rentas.